Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de enero de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Carmen Zohe Quintana Castañeda.
Demandadas	María Elvia García Corrales. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2021-507
Auto de Sustanciación	008
Asunto	Autoriza retiro demanda.

Vista la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante allegada vía correo electrónico, por medio de la cual indica el interés de retirar la demanda, toda vez que a la fecha no se ha notificado la misma, se autoriza su retiro. En firme esta decisión archívese el expediente, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 002 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 12 de Enero de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario